

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER Y RED DE EDUCACIÓN POPULAR ENTRE MUJERES

MEMORIA: FORO, GÉNERO Y CIUDADANÍA

*por Betania Allen**

No existe una bibliografía significativa que trate el importante tema de la intersección entre género y ciudadanía en los países latinoamericanos. Por eso, el libro en que se publicó la Memoria del Foro Género y ciudadanía es una referencia obligada para la discusión del tema de la ciudadanía desde la perspectiva de la mitad de la humanidad, las mujeres.

Este libro reúne los trabajos presentados en la conferencia organizada por el Centro de Información y Desarrollo de la Mujer y la Red de Educación Popular entre Mujeres, en La Paz, Bolivia, en julio de 1996, e incluye ponencias de Paraguay, Perú, Bolivia, Ecuador, Chile, Argentina y Uruguay. La conferencia se realizó después de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, en Pekín, la cual constituye el eje articulador de las propuestas de ciudadanía de las mujeres contenidas en los capítulos del libro.

El libro se inscribe dentro de la tradición de la teoría del género en su rama feminista-activista. Intenta ser propositivo en lo práctico-político, aunque también tiene ciertos aportes teórico-conceptuales. El libro aborda desde varios ángulos el desarrollo histórico del concepto de ciudadanía y de su práctica. Un eje en la discusión de este concepto a lo largo del libro es la tensión entre la búsqueda de la universalidad de la ciudadanía, y la necesidad de conservar el reconocimiento de las diferencias entre los ciudadanos y las ciudadanas.

Si bien, este texto fue publicado en 1996, los planteamientos básicos de la mayoría de los capítulos no han perdido su vigencia, dado que en el aspecto práctico-político no se ha avanzado mucho en la consecución de una mayor y mejor ciudadanía de las mujeres. En el primer capítulo, Line Bareiro, de Paraguay, plantea que muchas organizaciones de mujeres sustituyeron el concepto de igualdad, dentro de sus análisis y propuestas estratégicas, por el de la ciudadanía de las mujeres. El concepto de ciudadanía, propone, incluye el ejercicio de los derechos, no sólo su existencia. Además, involucra la idea del poder, y su distribución desigual en las sociedades. Este concepto

* UAM- Iztapalapa

de ciudadanía de las mujeres no incluye una “idea de las amazonas, de que vamos a gobernar sin los hombres” (p. 10) sino que enfatiza la pluralidad, la equidad y la codecisión.

Bareiro describe cómo el concepto de ciudadanía surge para ser aplicado a los hombres; específicamente los hombres blancos tenían igualdad de derechos en la concepción original de la ciudadanía. A pesar de este origen, fueron movimientos como el socialismo, el sufragismo y antirracistas los que utilizaron el concepto, en un intento por ampliar la ciudadanía para que fuera más incluyente.

Para Bareiro, hay una tensión dentro de la lucha por definir y aplicar la ciudadanía, entre lo particular y lo universal. Entre otras cosas, esto implica que cuando un grupo particular “logra la plenitud de sus derechos, tiende a sentir que ya representa a la totalidad [de las mujeres]” (p. 11). Dentro del mismo movimiento feminista o de mujeres, existe la problemática de la homogeneización de las mujeres, que surge de concebir la igualdad no como equidad sino como el idénticas, algo que Bareiro critica. Otra tensión que existe en el ejercicio de los derechos involucrados en la ciudadanía es la serie de “condiciones objetivas, la extrema pobreza, el analfabetismo” (p. 12) que hace difícil el uso real de tales derechos.

Bareiro menciona la representación política como uno de los problemas no resueltos en la pugna por la ciudadanía de las mujeres en América Latina. Han surgido algunos mecanismos de cuotas, pero limitados y, además, “éstos solos no bastan” (p. 16). Otro problema de representación política es la “horizontalidad”, la búsqueda de la democracia a través de organizaciones horizontales, que podrá tener sus ventajas pero también “favorece los liderazgos naturales, que nunca tienen que rendir cuentas, que no tienen atribuciones bien precisas” (p. 16), y que hay que renovar y cambiar para lograr una mayor democracia.

Otro vacío es la falta de propuestas de parte del feminismo frente al neoliberalismo, el ajuste estructural. Vinculado a esto está la dificultad para hacer la transición de “beneficiarias a ciudadanas” (p. 17), donde la ciudadanía no es una cuestión de beneficio directo, una cuestión gremial, sino donde se reconocen obligaciones y responsabilidades.

Violeta Bermúdez, de Perú, comienza su capítulo con “algunas precisiones conceptuales” sobre la ciudadanía (p. 19) a la que define como “un conjunto de derechos fundamentales comunes a todos los miembros de la sociedad” (p. 20) y la “pertenencia igualitaria a una comunidad política [incluyendo] derechos y deberes” (p. 20). La autora propone tres elementos de la ciudadanía: lo civil, que incluye las libertades individuales de expresión, religión, propiedad, a la justicia; lo político, que es el “derecho de participar en el ejercicio del poder político” (p. 20), y lo social, que es el derecho a un nivel mínimo de bienestar socioeconómico. Según Bermúdez, la ciudadanía se expresa en el ámbito público, el cual ella define como lo socialmente visible. Esta definición permite incluir cosas que anteriormente eran consideradas privadas, como “la violencia contra las mujeres y la sexualidad y reproducción humanas” (p. 21).

En América Latina, a pesar de la existencia de gobiernos electos dentro de sistemas que se pueden calificar de manera general como democráticos, las mujeres no gozamos de una ciudadanía plena. Existe una mayor participación de las mujeres en el empleo remunerado, pero esto no ha disminuido su responsabilidad en cuanto a las tareas domésticas, y estos dos elementos aunados a las actividades en la comunidad constituye una doble o triple jornada laboral, que limita su inserción en las instancias de ciudadanía política. Bermúdez describe múltiples maneras en que esta falta de

inserción se manifiesta: desde la “inexistencia” legal de algunas mujeres indígenas que carecen de documentos de identidad, hasta “la ausencia o insignificancia numérica femenina en los espacios de poder político” (p. 24). La autora considera que “no podemos hablar de democracia real si, cuando menos, el 50% de la población está ausente o subrepresentada” (p. 25).

El desarrollo teórico-práctico de la igualdad de género, dentro del ejercicio de la ciudadanía, debería, según Bermúdez, incluir “la adopción de leyes específicas de igualdad de oportunidades” así como legislación electoral para garantizar la representación de las mujeres (p. 27). Estas medidas serían transitorias, pues existirían hasta que se resuelva la desigualdad existente. Bermúdez da algunos ejemplos de legislación latinoamericana que busca promover la igualdad de oportunidades (en Costa Rica) o en pro de las cuotas representativas (en Argentina, Uruguay, Brasil y Paraguay). Concluye con algunas propuestas generales, como la necesidad de una discusión político-teórica de la ciudadanía de las mujeres, el fortalecimiento tangible de organismos gubernamentales de la mujer, las posibilidades de participación de ellas en las decisiones políticas, y la creación de organizaciones feministas.

Sonia Montaña Virreira, de Bolivia, explora los límites del concepto de ciudadanía y explora la experiencia de la ciudadanía de las mujeres en el contexto boliviano reciente. Advierte lo problemático de un concepto de ciudadanía que no ha incluido la cuestión de las identidades y las diferencias, lo cual empobrece el concepto. Sin embargo, Montaña Virreira plantea que ha sido más fácil para el movimiento de las mujeres presentarse bajo la consigna de “igualdad en la diversidad” o “democracia en el país y la casa” (p. 38) y mucho más difícil manejar los conceptos de igualdad y diferencia en la práctica, así como proponer y llevar a cabo estrategias políticas al respecto. Una tensión que ha sabido manejar mejor el movimiento de mujeres ha sido la que existe entre lo público y lo privado. Han habido avances importantes como leyes de violencia familiar y de género, y todo un proceso social de hacer visibles estos problemas e incluirlos en la agenda pública.

Según Montaña Virreira, la ciudadanía es diferente en una sociedad con “un andamiaje estatal que crea tradición de prácticas ciudadanas” (p. 35) que en una sociedad donde hay una institucionalidad represiva, centralizada y marginadora, como es el caso de Bolivia. La autora dice que el proceso de Participación Popular en ese país podría haber constituido una oportunidad para ampliar la ciudadanía de las mujeres, pero que no se supo aprovechar. Más bien, surgió una “alianza entre varias formas de patriarcado, fortaleciendo la presencia de hombres de distintas etnias... manteniendo a las mujeres excluidas” (p. 41). Esta situación se debe a “la alianza patriarcal” de blancos e indígenas, pero también a “la debilidad del movimiento social de mujeres para hacer propuestas políticas capaces de incorporar activamente a las mujeres en la toma de decisiones” (p. 41). Concluye diciendo que las mujeres



necesitamos vocación de poder, la cual debe incluir un aprendizaje sobre la negociación, consenso y moderación.

Irene León, de Ecuador, se concentra en el tema de la comunicación —el acceso al uso de los medios de comunicación y a la información— como un factor fundamental de la ciudadanía moderna. Ella propone la concepción de los medios como un servicio público que es necesario para la libertad de expresión, así como para el ejercicio informado de la participación política. Una problemática relacionada es que los avances de las mujeres en lo político, social y económico “tienen poca proyección en los medios de comunicación, cuya tendencia predominante está sesgada por la discriminación de género”, incluyendo la invisibilización de las mujeres y las imágenes estereotipadas. Desafortunadamente, León tiene pocas propuestas específicas de cómo remediar esta situación.

Gloria Ardaya, de Bolivia, escribe del movimiento indígena-campesino boliviano y de la inserción de las mujeres en ese movimiento. Hace una crítica propositiva de la participación de las mujeres en una organización sindical campesina boliviana (la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia-CSUTCB). Los problemas que Ardaya ve en las acciones del sector de mujeres (la Federación Nacional de Mujeres Campesinas “Bartolina Sisa”) dentro de este movimiento sindical son: dificultades de construir institucionalidad, ausencia de identidad de género, demandas excesivamente globales, ausencia de continuidad y el ser fácilmente manipuladas. Las “Bartolinas” buscan articular “distintos referentes de identidad: clase, etnia y género” en una organización de mujeres campesinas (p. 60). Sus reivindicaciones incluyen cuestiones como el derecho a participar en la vida nacional, educación para adultos dirigida hacia las mujeres campesinas, atención para la madre y el niño antes y después del parto. Según Ardaya, éstas “son reivindicaciones de clase con color étnico, donde las reivindicaciones específicas de género se diluyen” (p. 61).

Ardaya reconoce que hay demandas y necesidades comunes de las mujeres y los hombres indígenas, pero enfatiza que “además de las necesidades específicas de su género relacionadas con su cotidianidad —la vida familiar y la subsistencia— tienen necesidades estratégicas de una mayor participación” a nivel comunitario, local y nacional (p. 62). Existe lo que Ardaya llama la complementariedad entre hombres y mujeres, con la interdependencia económica de la pareja, pero esto no implica la existencia de una equidad de género. Esta falta de equidad se evidencia en que las mujeres tienen menor acceso a la propiedad de la tierra, crédito, tecnología y servicios públicos como la educación o salud. Esta situación, combinada con la falta general de servicios básicos en áreas rurales (agua, energía eléctrica, servicios sanitarios) y el desconocimiento de sus derechos y de las leyes, constituyen una barrera para el ejercicio de la ciudadanía política de las mujeres campesinas-indígenas.

Finalmente, Ardaya critica el que “en la sociedad boliviana, el discurso de las organizaciones femeninas y feministas se ha bifurcado” (p. 66). Es decir, las mujeres indígenas-campesinas han generado estrategias de sobrevivencia, con pequeños triunfos con relación a la equidad de género, como “enviar a la hija a estudiar, obtener una relación sexual satisfactoria, evitar la violencia doméstica” (p. 67), pero “no están familiarizadas con el discurso teórico propio de movimientos sociales consolidados” y tienen “pocas posibilidades de comunicación e intercambio de experiencias” (p. 66). Es una lástima que Ardaya no critica específicamente el que el “discurso teórico propio de movimientos sociales

consolidados” tampoco se ha adaptado a la realidad de estas mujeres, y ese “movimiento consolidado” no las ha ayudado a intercambiar y comunicar sus experiencias. Aunque sí reconoce que el movimiento urbano de mujeres no ha entendido a las “luchas cotidianas por la sobrevivencia y sus derechos de ciudadanía” de estas mujeres.

El libro tiene sus altibajos, con capítulos propositivos y rigurosos así como textos con ciertas flaquezas conceptuales, como el de Jeanine Anderson, de Perú y el de Lucy Garrido de Uruguay. El segundo carece de propuestas y se limita a destacar la importancia del uso de los medios masivos de comunicación. Mientras que, Anderson propone analizar estrategias de empoderamiento de las mujeres, que podrían servir para lograr al nivel de la praxis una mayor inclusión de las mujeres en la ciudadanía. Critica el concepto de papeles masculinos y femeninos, pero no propone un concepto para sustituirlo. Por ejemplo, escribe que es necesario “reemplazar ese concepto por un concepto de hombres y mujeres como actores y actoras estratégicos que, frente a una realidad social, identifican sus intereses ... y luego inician un proceso de negociación” (p. 77), pero no ofrece ninguna herramienta teórica para hacerlo. Asimismo, su definición de un “sistema de género” como “equivalente a cualquier otro sistema cultural: un sistema económico, un sistema político, un sistema de parentesco, todos los sistemas o estos conceptos gruesos que utilizamos para tratar de ordenar la realidad social” (p. 77) requiere de mayor claridad teórica.

Patricia Provoste, de Chile, propone dos áreas en las cuales hay que trabajar con relación a la ciudadanía de las mujeres: aprovechar oportunidades creadas por compromisos internacionales de los gobiernos y por otro lado lograr que “la idea de igualdad de oportunidades y derechos ... forme parte del sentido común” de la sociedad (p. 82). Provoste propone ver al Estado no sólo como “un gran reproductor de la desigualdad entre los géneros” sino también buscar la manera de usarlo para lograr una mayor igualdad (p. 82). Según Provoste, un ámbito específico donde se puede intentar usar el Estado de esta manera es el de los servicios públicos, ya que “los servicios públicos son un espacio cotidiano de encuentro entre el Estado y la sociedad” (p. 83).

La autora encuentra iniquidades vinculadas al género en los servicios públicos que ella revisa: la atención primaria para la salud y el servicio de búsqueda de empleo. Por un lado encuentra que los servicios de salud ven a las mujeres sólo como madres, lo cual “en efecto excluye sectores y necesidades de mujeres” (p. 88), con una exclusión de facto a las adolescentes y las mujeres posmenopáusicas. Por el otro lado, el servicio de acceso a empleos les sirve mucho menos a las mujeres que a los hombres, dado que reproduce el trato discriminatorio de las empresas, las cuales exigen pruebas de embarazo como condición de contratación y no ofrecen guarderías.

Provoste propone la necesidad de desarrollar el reconocimiento de los derechos de los/as usuarios/as de los servicios públicos, similares a los derechos de los consumidores, para lograr una mayor democratización en este espacio de intersección entre el Estado y la sociedad que son los servicios públicos. El enfoque buscado lo expresa claramente la autora: “la diferencia fundamental entre ser o no ciudadana/o —en cuanto al uso de los servicios— es si una persona, hombre o mujer, se para como un receptáculo de decisiones de otros, o de beneficios que otros le dan, o se para como un sujeto que tiene derechos y los exige frente al Estado e influye sobre la serie de beneficios que quiere recibir” (p. 90).

Gloria Bonder, de Argentina, propone explorar la ciudadanía desde la perspectiva de “los

procesos de formación cultural”, o sea, la educación, revisando “el debate actual acerca de la formación de una nueva ciudadanía como un aspecto insoslayable para cimentar el sistema democrático y asegurar un desarrollo con equidad” (p. 96). Es en la creación de un nuevo modelo de ciudadanía —que incluye a las mujeres sin borrar sus especificidades, sus diferencias— donde entran las nuevas propuestas educativas que servirán para crear sujetos capaces de ejercer esta nueva ciudadanía. Esta noción de ciudadanía sería “más diversa, plural y participativa” y requerirá una educación que fomente la participación, el diálogo y la tolerancia de las diferencias.

Lilián Celiberti, de Uruguay, describe cómo en los comienzos del movimiento feminista la autonomía era una parte esencial de la identidad de las organizaciones de este movimiento; sin embargo eventualmente esta concepción se volvió una barrera, al dificultar la intervención de las feministas en el Estado. Aclara que la autonomía es importante, pero debe ser una autonomía “capaz de relacionarse con todos los sistemas de poder, porque si no, no es autonomía, es gueto” (p. 107). Además, debe haber una capacidad propositiva dentro de esta posición de autonomía. También enfatiza la necesidad de crear articulaciones entre diferentes partes del movimiento de mujeres, articulando demandas concretas de diferentes grupos para crear una agenda.

Finalmente, Virginia Vargas, de Perú, propone una “apropiación de la ciudadanía por parte de las mujeres” (p. 114), y el reconocimiento de que hay una “fragmentación y restricción ciudadana” que ocurre no sólo “desde fuera, por la ausencia —objetiva— de derechos” sino también desde adentro, en las mujeres mismas, quienes no logran “concebirse como sujeto pleno de derecho” (p. 114). Vargas destaca la necesidad de definir claramente los objetivos del movimiento feminista y las acciones —negociaciones y alianzas— que se tomarán para realizarlos. También señala que es importante tener capacidad de propuesta, pero considerando tanto las necesidades de las mujeres como las posibilidades reales de éxito.

Por otro lado, además de esta “autonomía que incorpora una dosis de realismo” (p. 119), también recalca la necesidad de una estrategia a largo plazo. Para explicar la combinación de estos dos enfoques utiliza como ejemplo la Plataforma para la Acción surgida de la Conferencia de Pekín, en la que no se logró incluir temas importantes para el movimiento de mujeres como el aborto y la preferencia sexual. Esto “no invalida la [Plataforma] como herramienta política”, ya que siendo realistas no se puede lograr todo de una vez; tampoco implica que estos temas no son importantes a largo plazo y que no hubo que proponerlos, porque al discutirlos se hacen más visibles.

Estos temas —el aborto y la preferencia sexual— no siempre se han asumido como prioridades en el movimiento feminista. El aborto se ha anexado a otras reivindicaciones como la pobreza, “soslayando el ubicarlo como un derecho a la autodeterminación, como parte de la lucha por la autonomía física de las mujeres” (p. 122). Tanto el aborto como la preferencia sexual se vuelven centrales cuando se conciben como parte de “la democratización de la vida personal” (Giddens citado por Vargas, p. 122). Asimismo, son importantes porque “lo político-personal es también un núcleo fundamental de la construcción ciudadana” (p. 123). La autora resume sus ideas sobre autonomía realista y estrategias de largo aliento al decir que “la autonomía se da entonces en dos dimensiones: en la capacidad de levantar una agenda y una identidad propia en los espacios de negociación en el ámbito público-político oficial, y en la capacidad de perfilar e impulsar desde la